

Montevideo, 2 de mayo de 2017

Res. Nº 196/17

VISTO: El cultivo de Colza va aumentando como alternativa para cultivo de invierno.

**RESULTANDO**: Es necesario contar con parámetros nacionales de ese cultivo a ser integrados en el modelo (Ecuación Universal de Pérdida de suelos) para estimar las pérdidas de suelo por erosión hídricas requerido en los planes de uso y manejo responsable del suelo

**CONSIDERANDO**: que se están evaluando parámetros de Colza en cuanto a residuos, coberturas, etc. apoyando a la investigación nacional, para ser incorporada al modelo de estimación de erosión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

## LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS NATURALES

## RESUELVE:

Para este **invierno 2017**, en el caso de siembra de **Colza** en sustitución de otro cultivo de invierno declarado en los planes, esto no requerirá modificar el Plan de uso en 2017.

Comuniquese, etc.

DIRECTORA GENERAL RECURSOS NATURALES / MGAP